

Comunicación del Progreso (COP) 2021

ilender Perú S.A.

Declaración de Apoyo Continuo

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

Dirección web	:	www.ilendercorp.com
Alto cargo	:	Sr. Antonio Armejo Sánchez - Presidente Ejecutivo
Año de adhesión	:	2004
<hr/>		
Actividad Específica	:	fabricación y comercialización de productos farmacéuticos, veterinarios y de la industria alimentaria.
Empresas del Grupo	:	ilender Perú S.A. y asociadas en el extranjero; Laboratorios Americanos S.A.; Fructus Terrum S.A.; Wanka Foods. S.A.; Alianza de Alimentos S.A.; CDTel S.A.; Más Futuro, E-Commerce Logistics Services S.A.; y Prima Inter S.A.
Misión	:	“Satisfacer las necesidades de nuestros clientes con soluciones que generen valor, desarrollando un equipo de trabajo talentoso y comprometido con los valores de la Corporación.”
Visión	:	“Ser una corporación global, comprometida con la innovación y orientada a la generación de valor para nuestros clientes a través de soluciones confiables.”
Valores	:	ética, respeto, compromiso, espíritu de servicio.
Grupos de interés	:	colaboradores, accionistas, comunidad, clientes, ambiente, proveedores, socios comerciales, autoridades locales y gobierno.
Países	:	Perú / Bolivia / Brasil / Chile / Colombia / Costa Rica / El Salvador / Guatemala / Honduras / México / Nicaragua / Jamaica / Panamá.
<hr/>		

Difusión del Informe: A través de la **web corporativa**, de la intranet SGCI (Sistema de Gestión de Calidad ilender), la página web de ilender, entrega directa a la **Confiep** y a la representación del Pacto Global en Perú.

Fecha de publicación: Mayo / 2022

Responsable: Karla E. Poggi Manrique
Gerente General de Más Futuro (RS de ilender)

Adhesión de ilender a la Red del Pacto Mundial

La creciente sensibilización de las organizaciones por utilizar prácticas institucionales que satisfagan las preocupaciones y expectativas de sus grupos de interés, hace que sean cada vez más los emprendedores que asumen de manera integral su responsabilidad social corporativa (RSC) mediante un comportamiento social, ambiental y económicamente eficiente que los adecua a las nuevas exigencias de los mercados globales.

Las empresas pueden asumir esta responsabilidad utilizando prácticas de gerencia coherentes, honestas y transparentes en la gestión; incorporando los objetivos de los trabajadores en los objetivos de la organización, respetando el medio ambiente y las expectativas de su entorno.

Es por esta razón que en el año 2004 nos adherimos a la Red del Pacto Mundial, iniciativa promovida por las Naciones Unidas a fines de 1999, y que en Perú empieza a funcionar en el año 2003 cuando inicia labores la Secretaria Técnica de la Red en las instalaciones de la Confiep. ilender, apoya y promueve esta iniciativa desde sus inicios, por eso dentro de nuestros objetivos empresariales tenemos metas orientadas a buscar el bienestar de nuestros semejantes **con un propósito claro: generar valor constante tanto dentro de la empresa como fuera, en las comunidades en las que tenemos impacto a causa de nuestra operación, buscando que se conviertan en focos de desarrollo, a través del apoyo para generar desarrollo sostenible, desterrando el asistencialismo. Pero, además, asegurándonos que nuestro impacto ambiental no perjudique al entorno, vigilando nuestros procesos bajo rigurosas medidas de monitoreo y control.**

A través de nuestra adhesión como miembro permanente de la Red del Pacto Mundial de la ONU, hemos logrado promover la integración de la responsabilidad social en toda la organización.

De forma interna: nuestra Política Empresarial declara el respeto que ilender tiene a: los Derechos Humanos, derechos fundamentales en el trabajo, protección al Medio Ambiente, anticorrupción, participación política responsable y competencia justa. Además, Más Futuro (empresa encargada de la RS del grupo), ejecuta programas internos y externos basando su gestión en los 10 principios del Pacto Mundial. De otro lado, la dirección corporativa de Capital Humano vela por el bienestar y desarrollo de los trabajadores de las empresas del **grupo Armejo Yépez.**

Nuestro Modelo de Aporte: **“Generar valor constante y ofrecer soluciones confiables”.**

1.- Gestión de los impactos

Ética: En ilender, buscamos que todos los que forman parte de nuestra organización actúen en línea con nuestros principios. Promovemos la Ética como nuestro valor central e inspiramos confianza a la sociedad a partir de nuestras actitudes y expresiones.

Para desarrollar esta cultura, la corporación ha enunciado, definido y publicado:

- 1.- Valores Corporativos que son nuestros Principios de Actuación (PDA).
- 2.- Código de Ética: documento sobre el cual transitan nuestras decisiones y actuar en el ámbito personal y profesional.
- 3.- Esencia ilender: en nuestra compañía tenemos una manera particular de hacer las cosas, de interactuar y relacionarnos con nuestros compañeros, clientes y proveedores. Nuestro sello distintivo se plasma en 32 principios que guían nuestra acción.

Protección de Datos y Seguridad de la información: Una de las preocupaciones en el mundo digital es la seguridad de la información. Para dar mayor confianza y tranquilidad, trabajamos constantemente en optimizar nuestros procesos informáticos y administración de datos.

Contamos con el documento “Políticas de Seguridad en Tecnologías de la Información”, en permanente actualización, acorde con la evolución digital, que constituyen el marco sobre el que se fundamentan los criterios de acción de nuestros colaboradores para con las herramientas y el manejo de la información de la compañía.

2.- Gobierno Corporativo

Ética, Respeto, Compromiso y Espíritu de Servicio.

- Nuestros Valores, dejan en claro el compromiso que tenemos de ofrecer a nuestros clientes, proveedores y grupos de interés, niveles exigentes de calidad, garantizando respeto absoluto por el entorno.
- Nuestro **Código de Ética** y el manual de **Esencia ilender**, plantean la conducta que debemos mantener.

Todos los empleados tenemos la responsabilidad de comunicar a la Dirección sobre actividades sospechosas, contrarias a la ética o ilícitas. La Dirección vela por la seguridad de los denunciantes y garantiza discreción.

Para garantizar la política de puertas abiertas, la correcta trasmisión de las noticias importantes, la difusión eficiente de las metas estratégicas y afianzar el compañerismo reforzando los valores de la organización, hemos implementado un Comité de Negocios compuesto por 10 miembros multifuncionales, con la intervención de los dos Accionistas: Antonio Armejo y Esteban Viton. Nos reunimos todas las semanas y vamos revisando el negocio y el avance de los proyectos, discutimos los temas del personal y bajamos la información de forma pertinente con el mensaje común y los mensajes codificados por áreas para su mejor interpretación y mayor asimilación. Asimismo, hemos conformado un Comité de Dirección en el que participan siete miembros: los dos Accionistas y los cinco miembros de la Alta Dirección (VP de Desarrollo de Producto, Negocios de las dos regiones vigente, Finanzas y Administración y el Director de Marketing), que funciona como un órgano dinámico, a partir del que se analizan los puntos de política interna que impactan en la estrategia y los que fortalecen la gobernanza.

- **En el ámbito externo local**, seguimos colaborando directa e indirectamente en la elaboración y/o modificación de políticas públicas vinculadas a nuestra actividad o al ámbito laboral. Esta participación es a través de foros académicos o relacionados. Ilender aporta su opinión a la autoridad regulatoria SENASA cuando le es requerida o ésta somete a consulta la aprobación de normas aplicables al sector; asimismo, formamos parte en mesas de trabajo convocadas por la Municipalidad de Ate, el Ministerio de Trabajo, la Cámara de Comercio de Lima, IPAE y las diferentes instituciones que nos convocan.

3.- Desempeño para con el Medio Ambiente

Somos conscientes de las repercusiones que las operaciones tienen sobre el medio ambiente, por lo que hemos asumido el compromiso de identificar, mitigar y monitorear nuestros impactos, tenemos protocolos de trabajo orientados a la reducción de la generación de desperdicios. En Ilender, optimizamos constantemente nuestros procesos para volverlos más eficientes, gestionando responsablemente los recursos y los desechos que generamos, fortaleciendo nuestra cultura de respeto al medio ambiente.

Declaración de impacto ambiental: desarrollada por la Empresa de Consultoría Ambiental Eco-mapping. S.A.C., empresa consultora registrada con el N° 148, como consultora ambiental en la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción, autoridad ambiental competente para las actividades de la empresa Ilender Perú S.A. La metodología empleada por Eco-Mapping S.A. para el desarrollo de la presente DIA se basó en los formatos de la Matriz de Riesgo y en los Términos de Elaboración de la DIA, ambas publicadas por el Ministerio de la Producción – PRODUCE.

Gestión Eficiente en la Eliminación de Residuos: Acorde a la Ley 27314 nuestra organización elimina los residuos provenientes de sus operaciones en Planta, según el tipo de residuo, a través de tres empresas autorizadas por el Ministerio de la Producción.

Gestión frente a los Impactos Ambientales: ilender Perú S.A. ha evaluado los impactos que las operaciones de fabricación, almacenaje y control que se realizan en sus Plantas de Manufactura, generan al medio ambiente a través de la realización de un Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), el mismo que ha sido aprobado, conjuntamente con el Plan de Manejo de Residuos Sólidos, por el Ministerio de la Producción dentro del marco de la Ley 28611.

Vigilancia de las Operaciones: Semestralmente presentamos al Ministerio de la Producción los resultados de los monitoreos realizados al impacto que generan nuestras operaciones de Planta al medio ambiente.

Del mismo modo, con la solicitud de entrega mensual de los Manifiestos por parte de nuestros proveedores encargados de la eliminación de residuos, aseguramos se cumpla con la disposición final de los mismos, acorde a la ley y sus procedimientos establecidos, de los cuales ilender cuenta con una copia como medio de control.

Adjuntamos, las Constancias de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Ate, en cumplimiento del DL 1278 y el DL 014-2017-MINAM de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que certifican nuestra contribución al desarrollo sostenible a través del “Programa de Segregación en la Fuente” de la Municipalidad Distrital de Ate, donde damos cuenta del correcto manejo de residuos inorgánicos re aprovechables.

4.- Desempeño para con la comunidad

Nuestro Programa de Responsabilidad Social Corporativa **ilender + Futuro** se encuentra en su sexto año de operación: luego de culminar el programa en el colegio Telésforo Catacora (2015-2019), estamos en el segundo programa entrando al segundo año de intervención en colegio nacional INEI46 Víctor Raúl Haya de la Torre de Ate, donde, a partir de la reinversión del modelo por pandemia, se atiende a los beneficiados de forma virtual. Asimismo, entramos en la cuarta etapa de nuestra intervención en Mollendo, Arequipa. Además, por cuarto año, se sumó a este esfuerzo para mejorar al Perú un cliente nuestro: Granja Rinconada del Sur, con una operación en La Joya, Arequipa, donde se encuentran sus granjas y el mayor número de trabajadores, demostrando que cuando la empresa privada apoya al Estado en la labor de formar ciudadanos, el desarrollo sostenible de las sociedades es posible, porque la educación es el acelerador del ingreso de los países en vías de desarrollo al primer mundo. Es importante mencionar que Labot Perú S.A., una de las empresas del grupo Armejo Yépez, también forma parte de este esfuerzo y está trabajando el proyecto Más Futuro en la zona donde está su planta de producción, este 2021 entramos al tercer año de intervención en el colegio nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

Nuestro modelo de intervención está amparado bajo el marco legal de la Constitución Política del Perú:

- Ley General de Educación N° 28044 y modificatorias Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
- Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N° 27950, N° 28139, N° 28274, N° 28453 y N° 29379.
- Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 28961, N° 28968, N° 29053 y N° 29739

Nuestro trabajo con la comunidad se extiende más allá del programa de responsabilidad social pues hemos creado un consorcio que es la suma de voluntades que tienen como propósito mejorar la calidad de vida de los pobladores de Santa Clara, en esta agrupación se encuentran autoridades políticas, institucionales y civiles. Este consorcio cumplió tres años de creación y empezó para hacer seguimiento de los casos sociales de la I.E. Telésforo Catacora y se denominó **Consortio Catacora**, pero luego extendió su accionar y ahora se llama **Consortio Sembrando Futuro en Santa Clara** y está conformado por ilender, Más Futuro, la Agencia Municipal de Santa Clara, la Comisaría de Santa Clara, la UGEL 6, la Red 10, el Centro de Salud de Santa Clara, DEMUNA, CEM y el colegio Telésforo Catacora. Las reuniones son mensuales, y además de solucionar y dar seguimiento a temas sociales, capacitamos a nuestros miembros apoyándonos para mejorar y servir mejor, este 2020 en plena pandemia, nos pusimos a la orden de los más necesitados y les llevamos ayuda a través de la comisaría y la municipalidad en una verdadera suma de voluntades.

Trigésimo séptima reunión Consortio 17 de setiembre



Asamblea General

Celebramos la asamblea general en la I.E. Telésforo Catacora con la presencia de los representantes de las diferentes instituciones que integran el consorcio.

1. Acordamos por unanimidad modificar el estatuto para aprobar la reelección de la junta directiva.
2. Acordamos por unanimidad que el cargo de Fiscal lo ocupe un representante de la comunidad civil: Miguel Estrella.
3. Acordamos que el cargo de Tesorero lo ocupe el el sub oficial Eder Oré.
4. Acordamos seguir trabajando para servir a la comunidad con toda nuestra suma de voluntades potenciada.



Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

RD DINA AGUIRRE.pdf - Adobe Reader

Artículo 1º.- FELICITAR Y RECONOCER a la Sra. DINA AGUIRRE CONTRERAS, por haber capacitado en el Taller "Cambia Tu Atención y Cambiaras tus Emociones" para directivos y Coordinadores de Tutoría de las 23 Instituciones educativas de la Red 10 que se realizó en el Auditorio de la Agencia Municipal de Santa Clara, el día 24 de abril del 2019.

Regístrese, Comuníquese Y Archívese.

KARLA ESTELLA POGGI MANRIQUE
PRESIDENTE DEL CONSORCIO SEMBRANDO
FUTURO EN SANTA CLARA

Participants: Karla Poggi, Juan Carlos Sotelo, JUANITO CALDERON, Martín Manrique, Rodolfo Honorato.

PRESENTACIÓN Consorcio SFSC

Trabajo con la comunidad (marzo - abril)

Gracias a la lista que entregamos a la municipalidad se consiguió dar trabajo a los padres de familia más necesitados de Santa Clara bajo el programa Trabaja Perú.

Consorcio Sembrando Futuro en Santa Clara

Fecha: 16 de octubre de 2020

Asunto: entrega de registro de familias en situación de vulnerabilidad

Proceso: ...

Mediante nuestro trabajo con los padres de los colegios de la red 10 y la red 10 de la UGEL 05, pudimos identificar familias en situación de vulnerabilidad que necesitan apoyo inmediato, ya que muchas de ellas no tenían acceso al Bono Universal Familiar y otros beneficios que otorgan los gobiernos locales.

Asimismo, la lista de familias identificadas para contribuir con el gran trabajo que vienen realizando en beneficio de la comunidad y nos permitieron a la vez dar un paso más en el desarrollo del distrito.

Atentamente,

Karla Poggi
Presidenta del Consorcio

Haga clic para agregar notas

¡Gracias!

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

Acción: trabajo en equipo, donación de muebles, escritorios y artículos de oficina para ayudar a los colegios de la Red 10

15 Agosto



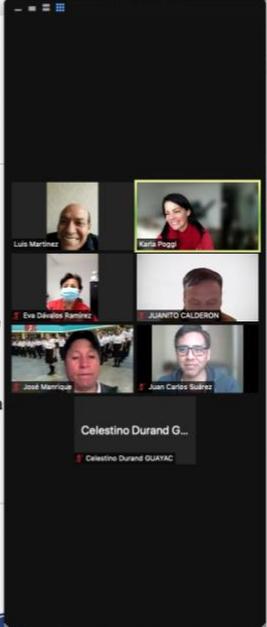
Este es el reflejo de la suma de voluntades

La Universidad Científica del Sur donó Más Futuro 230 muebles entre sillas, mesas de escritorio, puertas, etc., para ayudar a los colegios de la RED 10. Esta donación ha sido canalizada a través del Consorcio para repartirla entre los que más necesitan.

Esta suma de voluntades se logró articular gracias al espíritu de servicio de todos los integrantes del consorcio SFESC, que con esfuerzo y dedicación donaron un día entero de su vida a esta labor.

Cabe destacar el apoyo logístico de la empresa ilender, del presidente de la junta de directores de la Red 10, de la agencia municipal, del serenazgo de Santa Clara y de la Asociación de Padres de Familia.

#JuntosSomosMásFuertes #SumadeVoluntades #SantaClara



**¡FELIZ ANIVERSARIO!
CONSORCIO SANTA CLARA**



+ Futuro

Trigésimo sexta reunión Consorcio

23 de Agosto



Acta

Extraordinario trabajo de equipo. Logramos abordar la agenda y solucionar los temas pendientes:

1. Se modificará el estatuto para aprobar la reelección de la junta directiva.
2. Con respecto a la necesidad de AV Hijos de la Campiña, Celestino se reunirá con el Ing. Honorio para establecer las bases y armar el plan de acción.
3. El comedor popular y Vaso de Leche de AV Cerro Cruz está en la última etapa. El Ing. Honorio conversó con la coordinadora Cecilia Sandoval, para programar la visita de inspección la próxima semana.
4. Con el director Martín Manrique armaremos el proyecto de Consorcio que presentaremos al Congreso de la República. El objetivo es el reconocimiento y la replica de esta buena práctica para que las comunidades trabajen articuladamente con sus autoridades e instituciones de cara al crecimiento de la zona, donde campañas como las vacunaciones, por ejemplo, se trabajen articuladamente: centro de Salud, colegios y población civil, bajo el liderazgo de la agencia municipal y la Comisaría. En este momento estamos trabajando con el Vaso de Leche y el proyecto de colegio de dos Asociaciones de Vivienda.



Descripción de las acciones prácticas en la instrumentación de los 10 Principios y sus Resultados. -

Derechos Humanos

Compromiso:

ilender Perú S.A., promueve y difunde el respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y su negación rotunda contra el abuso infantil tanto dentro como fuera de la Corporación a través de la difusión de sus valores empresariales, y de la participación responsable con programas de impacto social diseñados por un equipo de profesionales expertos en esta área; y se compromete a fomentar el respeto a la persona humana y al medio ambiente.

Sistemas y Políticas:

Código de Ética: Incisos 1.1, 1.2, 1.4.1, 1.10 y 1.11 (2011)
Política Empresarial (2011)
Modelo de Gestión del Pacto Mundial (2011-2012)
Política de Calidad (2013)
Manual Esencia ilender (2015)

Principio 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro de un ámbito de Influencia”

Acciones en el 2021:

Para proteger la salud de los trabajadores con respecto al COVID-19 se realizaron las siguientes acciones:

1. Se reforzó el protocolo de seguridad respecto al trabajo presencial.
 - En la sede de la Planta Santa Clara y Qubo se mantuvo el protocolo de ingreso que incluye toma de temperatura, desinfección en pediluvio, lavado de manos y entrega de mascarillas.
 - Se tiene a disposición jabón, y alcohol para el lavado o desinfección de manos.
 - Se ha elaborado y presentado al MINSA y al MINTRA el plan de vigilancia, control y prevención frente al COVID-19.
 - Se ha elaborado un plan de decisiones que vas más allá de lo que la ley solicita para ver que personas deben guardar aislamiento y no ir al trabajo, esto incluye que todas las personas que trabajan presencialmente no regresan al trabajo luego de un periodo de aislamiento o descanso medico si no dan una prueba de COVID negativa.
 - Se ha calificado al personal de riesgo y vulnerable frente al COVID, estas personas si pueden hacer trabajo remoto lo han realizado, pero el personal que no puede se encuentra de licencia con goce, están en su casa recibiendo todos los beneficios legales hasta que no exista riesgo para su retorno al trabajo.
 - Se realizo la encuesta de vacunación del COVID -19, con la finalidad de conocer el estado de protección de nuestros colaboradores.



**Completa tu protección
Contra la COVID-19**

Aplicate tus 2 dosis

La **segunda dosis** refuerza la respuesta inmune contra la **COVID-19** y sus variantes

Recuerda regresar luego de 21 días al mismo centro de vacunación donde recibiste la primera dosis.

#JuntosSomosMásFuertes

Estimados:

Con la finalidad de conocer mejor el estado de protección que tienen frente al COVID 19, necesitamos que contesten la siguiente encuesta que solo les tomara unos minutos:

ENCUESTA VACUNACIÓN COVID-19

Estimado colaborador, el motivo de esta breve encuesta es conocer el estado de vacunación a nivel organizacional.

Nombre:

DNI *

Tu respuesta

NOMBRES Y APELLIDOS *

Responde

¿HAS SIDO VACUNADO CONTRA EL COVID 19? *

Ingresar al enlace adjunto para responder la encuesta

#JuntosSomosMásFuertes

- Se contrató el servicio de vigilancia médica con la empresa tercera, ellos brindan un APP para el registro de la declaración jurada de la ficha sintomatológica que llena el personal todos los días antes de su ingreso a las instalaciones de la planta. Con la finalidad que ingrese a la planta no tenga contagio. Esta misma empresa se encarga, cuando una personal marca algún riesgo en la declaración jurada de hacer un seguimiento medico al personal hasta que el riesgo haya sido eliminado.
- Se implemento un canal de comunicación a través de la aplicación del WhatsApp. Cuya finalidad de estar más en contacto con el colaborador.

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

- Se reforzó la difusión de comunicados de sensibilización y el correcto protocolo de ingreso a la planta; el video al finalizar indica ALTO AL COVID.

Coronavirus COVID-19
Recuerda llenar a diario la encuesta que enviamos a tu celular.



¡Cuidémonos y estemos atentos a cualquier síntoma!



Protocolo de ingreso

Estimados colaboradores,

Comunicarles que hace días **fue publicado la R.M N° 1218-2021/MINSA**, que aprueba la NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19, **aplicable para el sector Salud** y no para las empresas privadas.

Por lo tanto, **el protocolo de ingreso** a nuestras instalaciones **sigue siendo de carácter obligatorio**, tales como los siguiente:

- **Lavado y/o desinfección** de manos.
- Toma de **temperatura**.
- **Llenado** de ficha sintomatológica virtual.
- **Uso correcto** de mascarilla.
- Mantener el **distanciamiento social**.



¡Juntos somos más fuertes!

Atentamente,
Capital Humano



ALTO AL COVID 19

No bajemos la guardia y continua cumpliendo con las medidas preventivas frente al COVID-19.

Mantén una distancia de al menos 1 metro de otras personas.



Evita en todo momento la aglomeración de personas
¡Cuidate, tu familia te espera en casa!



¡Nos acercamos más a ti!

Vivimos en la era digital, por ello hemos creado nuestra cuenta en **WhatsApp** para poder estar más conectados.

Por ahí te enviaremos comunicados y mensajes de interés.

Por favor registra este número **626 8405** o haz **clic aquí**.



Capital Humano

#JuntosSomosMásFuertes



¡Bienvenidos de regreso!

Estimados colaboradores, tenemos el gusto de informarles que a partir del 04 de octubre volveremos a oficina, siempre respetando el protocolo de Salud establecido por el Gobierno que nos cuida y protege ante la posibilidad de un contagio. A continuación, detallaremos la modalidad de asistencia presencial.



Planta Santa Clara 100% presencial

Oficina Qubo 50% presencial

Oficina Trujillo 50% presencial

Cabe mencionar que los que volverán bajo la modalidad 50% en oficina deberán tener en cuenta lo siguiente:

Coordina con tu jefe y programa tu regreso una semana en oficina, una semana de manera remota luego se mantendrá esta rotación.

La semana que trabajes de manera presencial deberás dejar tu laptop en la oficina toda la semana, no te traslades con ella para evitar robos o daños del equipo y sobre todos tuyos. Si te trasladas en auto si podrás llevar y traer tu laptop a tu casa.

Las personas con oficina cerrada podrán regresar al trabajo presencial al 100%

Puestos específicos, como conserjes, mensajeros, recepcionistas y otros que se requiera, deberán retornar al trabajo 100% presencial.

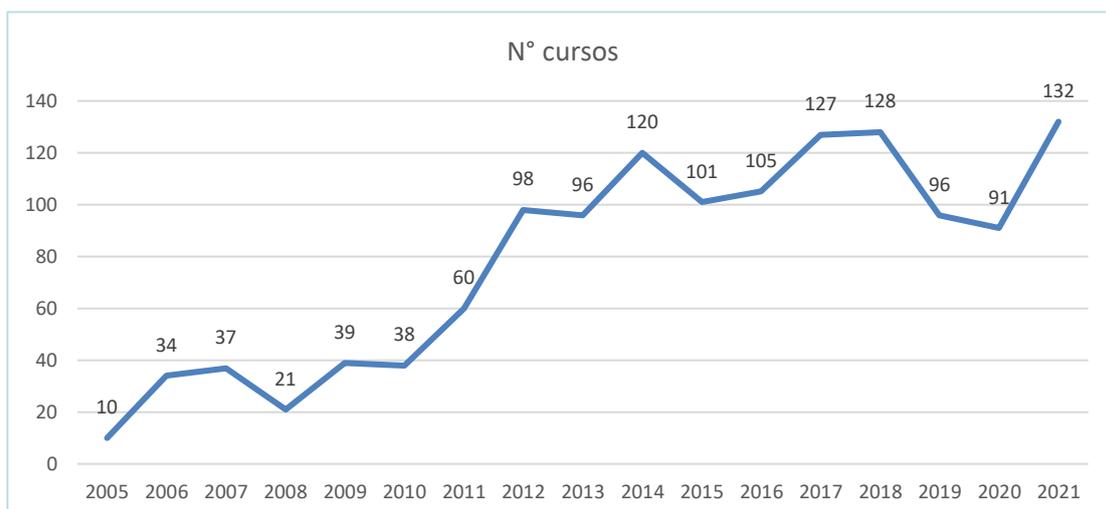
En la modalidad de trabajo remoto, tenemos un promedio de **50%** que han recibido constantemente recomendaciones y capacitaciones sobre tema relacionado en ergonomía, salud mental, estilo de vida saludable y protocolos de seguridad frente al COVID.

- Con el médico y otros proveedores se han realizado capacitaciones permanentes para la prevención del COVID tanto para el personal que se encuentre laborando de manera presencial como remota.
- Hemos utilizado herramientas digitales para la interacción y participación del personal remoto y presencial en las capacitaciones y actividades realizada por ilender.

Resultados en el 2021:

1. Se está promoviendo una cultura de reporte de incidencias con la finalidad de evitar accidentes de trabajo. En el 2021 se registraron más reportes de incidencias con respecto al año anterior.
2. Se continúa fortaleciendo en las áreas operativas las charlas diarias de seguridad de 5 minutos. Este incremento ha sido paulatino, ahora es parte de nuestra cultura. El 2021 seguimos con el 100% de cumplimiento y hemos reforzado la cultura de prevención con las inspecciones mensuales del comité paritario y las visitas de los gerentes, con estas acciones se busca la mejora continua más aun con los protocolos de seguridad frente al COVID.

3. **En el año 2021 Se ha cumplido nuevamente, con todo el personal de la corporación con el 100% de sus beneficios sociales y laborales.**
4. Nuestro programa de Responsabilidad social **ilender + Futuro**, ha supuesto un desembolso de seiscientos veintisiete mil doscientos setenta y cinco nuevos soles (S./627,275.00). Este programa afecta a 2100 familias, y a toda la comunidad de Ate y Mollendo, porque impacta positivamente, pero, además, el modelo se debe compartir, como en el caso del programa en Santa Clara concluido el 2019. Esta inversión va dirigida a un programa diseñado para conseguir desarrollo sostenible.
5. A pesar de la pandemia en el 2021 se han desarrollado 132 cursos de formación en instrucción y sensibilización del personal incidiendo en todos ellos sobre los riesgos propios de las labores de nuestro trabajo.
6. **ilender** capacita constantemente a su personal con el fin de fortalecer sus capacidades como profesionales y puedan fortalecer su valor empleable.



Principio 2:

“Las empresas deben asegurar que no están Implicados en abusos de los derechos humanos”

Acciones en el 2021:

Contamos con Sistemas de Gestión orientados a la excelencia, con las certificaciones que cuenta **ilender** son:

1. BMP (Buenas Prácticas de Manufacturas)
2. ISO 9001:2015
3. ISO 14001
4. HACCP
5. OEA (Operador Económico Autorizado)
6. ABE (Asociación de Buenos Empleadores)

7. Red Pacto Mundial



Resultados en el 2021:

1. En el 2021 como en los años anteriores, no se reportaron ni registraron eventos que involucren al personal de ilender en actividades ilícitas o que vayan en contra de los derechos humanos.

TRABAJO. - Condiciones Laborales

Compromiso:

En ilender nuestros trabajadores constituyen el primer grupo objetivo en la política de Responsabilidad Social Corporativa, garantizando la igualdad de oportunidades para todos nuestros socios estratégicos sin distinción de raza, sexo, origen, edad o religión. Cumplimos con las leyes establecidas para la salud y seguridad de los trabajadores y nos esforzamos continuamente para otorgar a nuestros colaboradores ambientes seguros y saludables. No toleramos el trabajo infantil bajo ninguna circunstancia.

Sistemas y Políticas:

Código de Ética: Incisos 1.1, 1.2, 1.10 y 1.11 (2011)
Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (2013)
Contratos de Trabajo y Acuerdos de Confidencialidad
Reglamento Interno de Trabajo
Legislación Laboral
Procedimientos de Reclutamiento y Selección de personal
Políticas de Remuneraciones y Beneficios

Principio 3:

“Las empresas deben defender la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Acciones en el 2021:

1. Se realizó una encuesta de Bienestar Social sobre la situación socioeconómica del colaborador.
2. Se otorgaron permisos a los colaboradores para fines de atención de salud por enfermedad propia o de familiares, estudios y capacitaciones, trámites particulares y otros con el único objetivo de apoyar a los mismos desde el punto de vista moral y afectivo y así velar por su tranquilidad y mejorar su productividad en sus puestos de trabajo.
3. Se realizó la 9° Encuesta de Clima Laboral con una empresa ilender.



Comunicado

En ilender estamos seguros que **cada colaborador es pieza fundamental** para lograr nuestros resultados, por ello queremos **conocer** más sobre tu situación socioeconómica.

Te **invitamos** a completar **una breve encuesta**, que solo te tomara unos minutos, para ello tienes que escanear el siguiente código QR.



Contamos contigo, juntos somos más fuertes.

Capital Humano



¡Sé parte de la mejora!
Evaluación de Clima Laboral



Juntos podemos tener **el mejor ambiente de trabajo**.
Por eso, te invitamos a participar de nuestra próxima **Encuesta de Clima Laboral**.

Este proceso es **totalmente anónimo** y podrás hacerlo via web.
Pronto recibirás más información

¡Contamos Contigo!
Juntos Somos más fuertes



Resultados en el 2021:

1. No se han reportado juicios ni litigios pendientes con ninguno de nuestros colaboradores.
2. Seguimos con las actividades de integración con el fin de mantener el clima laboral y la moral de los trabajadores
3. Celebramos trabajar en igualdad de condiciones reconociendo a las mujeres en su día.

4. En la encuesta de Clima Laboral se obtuvo un nivel de satisfacción en alcance empresa dando un resultado de un 89 %.



REUNIÓN ANUAL

Estamos a pocos minutos de reunirnos **¡No olvides conectarte** haciendo clic en: **Asistiré**

Fecha:
HOY

Hora:
4:30 PM

¡Los esperamos!



Iniciativas específicas 2021:

Iniciativa	Grupo Objetivo -Beneficiario Directo	Lugar
Confraternidad de los trabajadores a través de un almuerzo.	Trabajadores de ilender	Planta Santa Clara
Reforzamiento de nuestros valores	Trabajadores de ilender	Todo ilender
Capacitación de Hostigamiento Sexual Laboral	Trabajadores de ilender	Todo ilender
Premio Resilender 2021	Trabajadores de ilender	Planta Santa Clara
Fortalecimiento del módulo ERP SAP HANA	Trabajadores de Ilender	Todo ilender
Campaña "Regalemos Sueños"	Trabajadores que enviaron sus sueños de Navidad en las cartas y fueron cumplidos	Todo ilender
Brindis Navideño – Grupo Armejo Yopez	Trabajadores del Grupo Armejo Yopez	Todo Grupo Armejo Yopez

Clima Laboral:

Más Actividades 2021:

1. Reconocimiento a los Quinquenios laborales dentro de la empresa.
2. Capacitaciones constantes tanto presencial y remoto.

36 días de estado de emergencia trabajando CERO personas de ilender infectados con covid 19

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

#JuntosSomosMásFuertes | ilender

Beneficio Corporativo

Preocupados siempre por su salud y bienestar les presentamos el siguiente beneficio corporativo:

Venta de **mascarillas desechables** que podrán ser adquiridas por ustedes y que podrán ser descontadas por planilla hasta un máximo de 3 cuotas.



Descripción:
Mascarilla desechable aséptica, plana de 3 pliegues, con bucles de sujeción. Eficaz barrera física que protege contra polvo, suciedad y microorganismos, con una eficiencia de filtración bacteriana mayor a 95%.

Caja x 50 unid.
Precio S/6

Si desean adquirirlas deben registrarse **aquí** indicando sus datos para coordinar la entrega (pedido mínimo 1 caja)

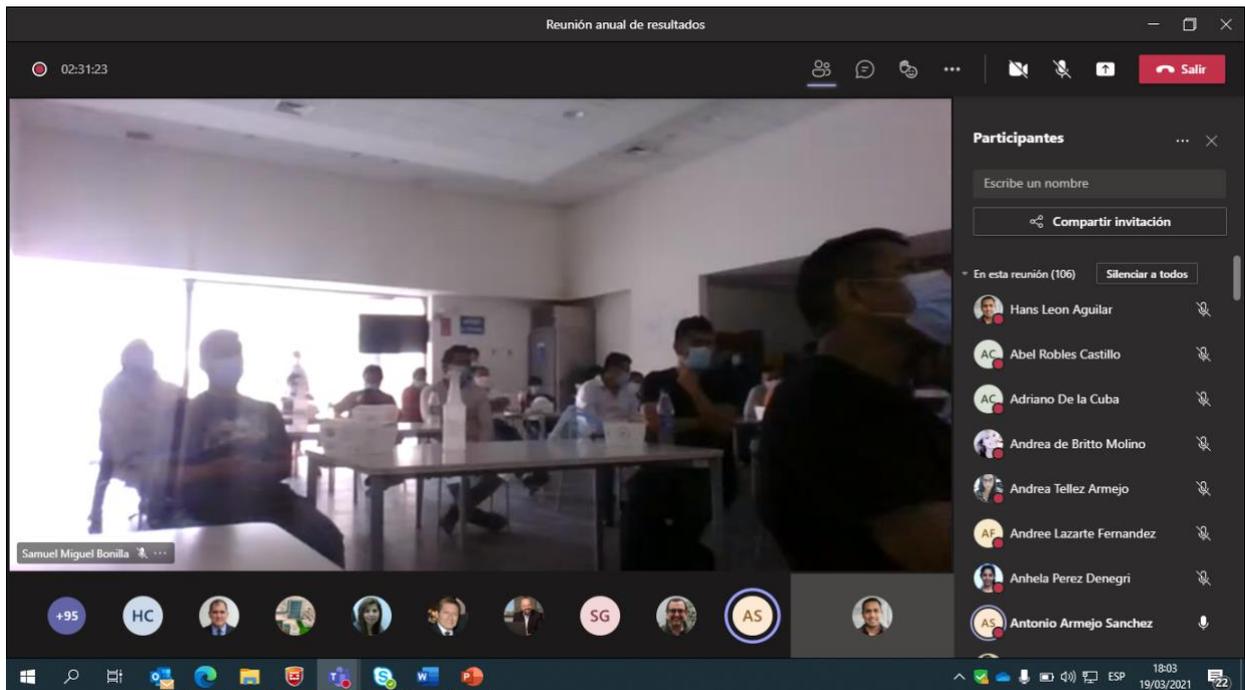
Plazo hasta el **lunes 31 de Enero** para realizar pedidos.

El recojo de las mascarillas se realizará únicamente en:

- Oficina San isidro
- Oficina Qubo
- Oficina San Luis - Labot
- Planta Santa Clara - ilender
- Planta Lurín - Labot
- Planta Chorrillos - Fructus



Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021



Principio 4:

“Las empresas deben apoyar la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso realizado por coacción”

Acciones en el 2021:

1. Se realizó el pago de obligaciones laborales de las diferentes unidades de negocios, así como también el de los proveedores con los cuales tenemos convenios formales.
2. Durante el año 2021 se ha mantenido la política interna de contratar a trabajadores bajo la modalidad de contratos de trabajo en los que se establece los términos y condiciones para la prestación de servicios.

Resultados en el 2021:

1. En ilender se ha respetado la jornada de 48 horas semanales.
2. No existe trabajo forzado en cualquiera de sus formas dentro de la organización.
3. Tenemos implementado el Plan de Seguridad en Defensa Civil acorde al cumplimiento de la normativa nacional vigente Ley 28551.

Principio 5:

“Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil”

Acciones en el 2021:

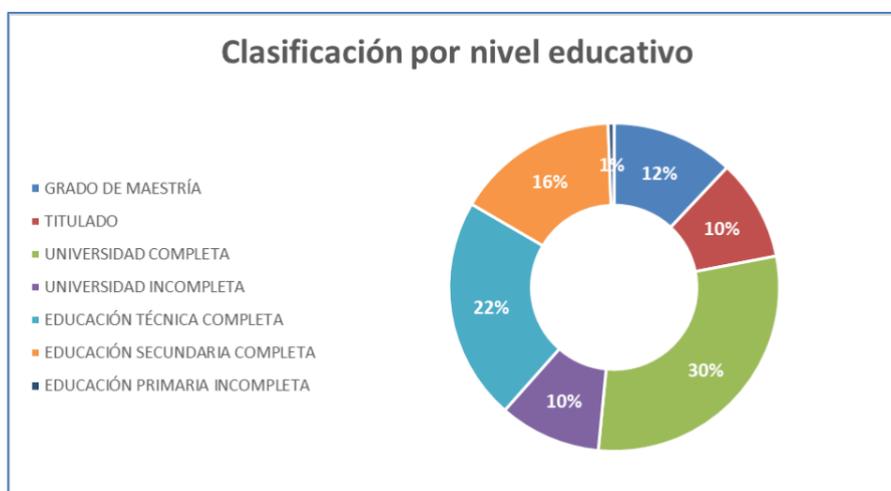
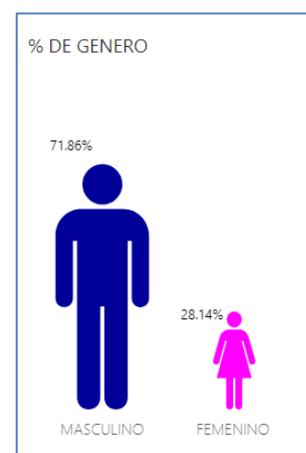
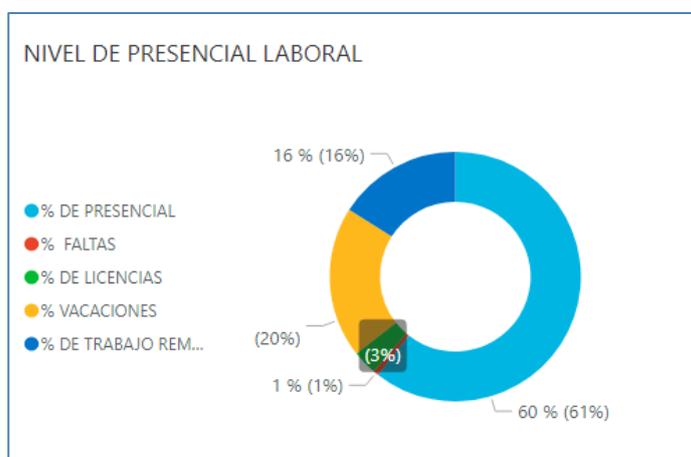
Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

Se tiene establecido en los procedimientos de reclutamiento y selección de personal que la verificación de la edad mínima de los postulantes a cualquier puesto de trabajo dentro de las unidades de negocio de la corporación sea mayor a 18 años cumplidos.

Resultados en el 2021:

1. Todos los trabajadores de ilender Perú S.A. son mayores de edad.
2. El promedio general de edad se mantiene en 32 años.

El año 2021 hubo 202 colaboradores en promedio, todos en planilla y cuyas principales características son:



Principio 6:

“Las empresas deben apoyar la abolición de la discriminación en el empleo y la ocupación”

Acciones en el 2021:

1. Se ha mantenido el archivo físico y digitales de personales de todos los colaboradores de la corporación ilender. En estos files se mantienen actualizados los documentos relacionados a su contratación, formación, promociones, capacitaciones, préstamos y demás que facilitan la transparencia en la igualdad de oportunidades dentro de la organización y la mejora de la competencia de su trayectoria laboral.
2. Adicional a los archivos físicos, se está completando la base de datos del software de Capital Humano con información digital que permita tener mayor acceso a la información y tomar decisiones con mayor rapidez y confiabilidad.
3. La base de datos electrónica, así como los files personales, se han registrado en el Ministerio de Justicia de acuerdo a la ley N°29733, cumpliendo con la responsabilidad del cuidado y adecuado manejo de esta información.
4. El ilender se cuenta con políticas salariales y procesos de selección que reconocen el mérito de los colaboradores sin distinción de sexo, origen étnico, credo religioso, filiación política, ni de otro tipo.
5. Es política de ilender fomentar la planificación de la fuerza laboral para el corto, mediano y largo plazo. La selección y contratación del recurso humano deberá fomentar el ingreso del mejor talento, alineado a los requerimientos de la empresa y a los perfiles establecidos para alcanzar los objetivos estratégicos, teniendo la primera opción para cubrir posiciones vacantes, el personal interno.

Medio Ambiente

Compromiso:

ilender Perú S.A., ha asumido el compromiso de realizar un esfuerzo continuo en identificar, prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos, derivados del desarrollo de actividades, instalaciones y servicios propios de la naturaleza del sector, acorde a los principios que el Pacto Mundial promueve

procurando una utilización eficiente de las materias primas. Eliminamos de forma segura los deshechos, residuos líquidos y productos obsoletos provenientes de nuestros procesos según los reglamentos e instructivos vigentes.

Sistemas y Políticas:

Código de Ética: Incisos 1.6.2 (2011)
Política Empresarial (2011)
Manual “ilender en tus manos”: Valores (2011)
Modelo de Gestión del Pacto Mundial (2011)
Estudio de Impacto Ambiental (2009 - 2013)
Plan de Contingencia – INDECI (2013)
Creación de la policía ecológica dentro del programa de RSC **ilender + Futuro** (2015)
Voluntariado ilender (2017)
Brigada verde (2018)

Principio 7:

“Las empresas deben apoyar un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Acciones en el 2021:

1. Seguimos perfeccionando los procedimientos e instructivos para el manejo de residuos sólidos, eliminación de deshechos, efluentes y productos químicos peligrosos en las diferentes unidades de negocio de la corporación.

Resultados en el 2021:

- **Mantenemos la Certificación del Ministerio de la Producción como empresa No Contaminante al Medio Ambiente.**
- **Los resultados obtenidos en el DAP, demuestran que las operaciones realizadas por nuestra Planta de producción en Santa Clara, se desarrollan cumpliendo la normativa ambiental vigente y “generan impactos socio ambientales negativos poco significativos” ya que en ninguno de sus valores se superan los estándares nacionales e internacionales aplicables.**
- **Continuamos cumpliendo al 100% del Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Planta de Fabricación por parte del Ministerio de la Producción.**
- **Se ha mantenido rigurosamente el convenio de “Información de Propósito de Uso” con la empresa Bermac para conocer el destino**

final de los envases que siendo eliminados de nuestra Planta de fabricación puedan ser reciclados para ser utilizados en otros fines.

- **Se ha mantenido rigurosamente el convenio de “Información de Propósito de Uso” con la Empresa Bermac para conocer el destino final de los residuos de productos peligrosos que son eliminados de nuestra Planta de fabricación y de esta forma no puedan ser reciclados y/o mal utilizados en otros fines.**
- **En nuestras Auditorias de Sistemas de Gestión, no se han reportado No Conformidades por incumplimiento a los procedimientos e instructivos de Eliminación de deshechos.**
- **Se han destinado recursos económicos dentro del presupuesto anual para el mantenimiento de las áreas verdes de nuestros locales.**
- **Somos parte del “Programa de Segregación en la Fuente” de la Municipalidad Distrital de Ate, donde damos cuenta del correcto manejo de residuos inorgánicos re aprovechables y contribuimos al mismo tiempo, con el desarrollo de población vulnerable ya que este programa ayuda a personas discapacitadas para forjarse un futuro mejor.**

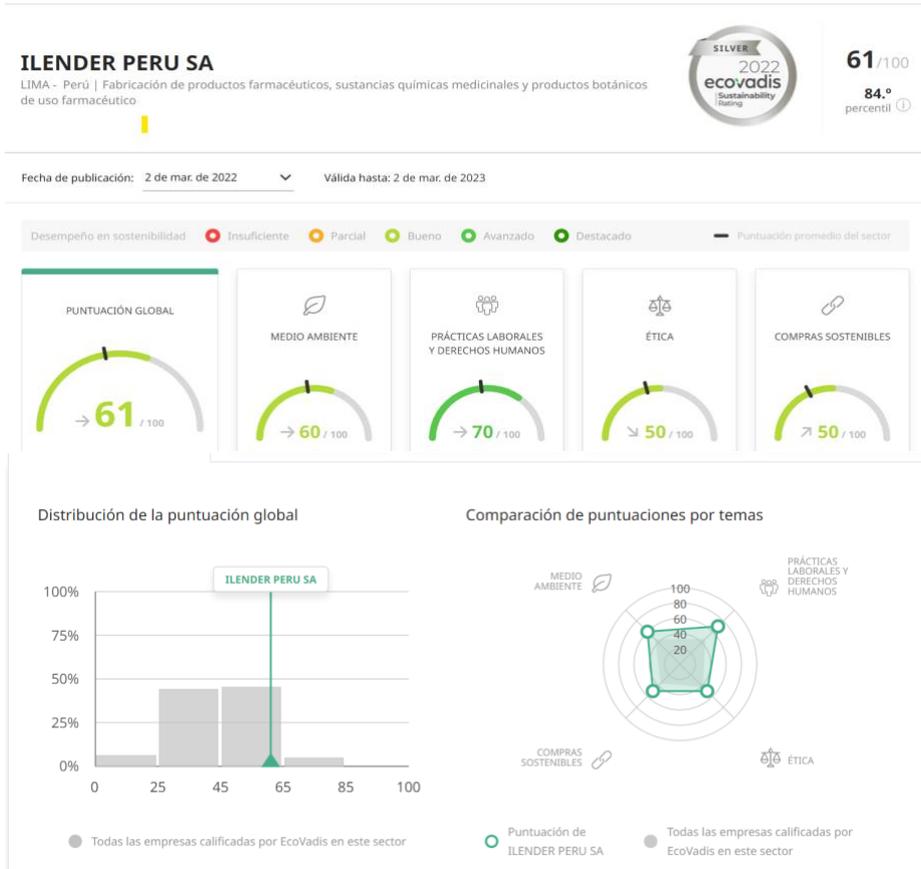
Principio 8:

“Las empresas deben emprender iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medio ambiental”

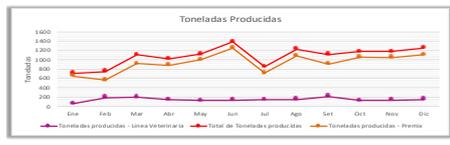
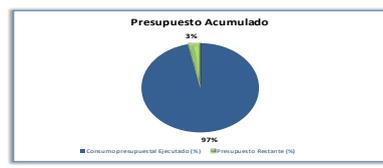
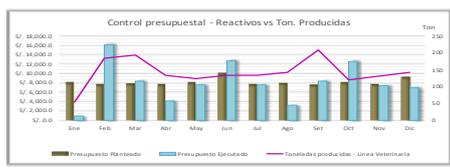
Acciones en el 2021:

- **Cumplimiento estricto a la Ley 27314 en Planta.**
- **Hemos generado iniciativas en el manejo de residuos. Así, contamos con un trabajo conjunto con la empresa Bermarc para la reindustrialización de los envases de cartón, plástico y metal en otros sectores.**
- **Realización del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) a sus Plantas de Manufactura.**
- **Los monitoreos semestrales presentados al Ministerio de la Producción posteriores a la aprobación del DAP, evidencian que nuestras operaciones de Planta mantienen sus estándares con los que fue aprobado, lo que hace de nuestras Plantas, fábricas amigables y sanas para con su entorno y el medio ambiente.**
- **Segregación de residuos responsable: los residuos reciclables los enviamos a la empresa recicladora de la Municipalidad de Ate, con un valor agregado de responsabilidad social ya que generamos trabajo a personas en estado de vulnerabilidad de la comunidad.**

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021



AÑO 2022													Presupuesto Acumulado	Consumo presupuestal Ejecutado (%)	Presupuesto Restante (%)
Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Presupuesto Plantado	S/ 8,180.0	S/ 7,805.5	S/ 7,954.6	S/ 7,838.3	S/ 8,147.3	S/ 10,150.5	S/ 7,736.5	S/ 8,225.5	S/ 7,725.6	S/ 8,194.5	S/ 7,794.0	S/ 9,288.8	S/ 98,943.0	97%	3%
Presupuesto Ejecutado	S/ 808.00	S/ 1,603,600	S/ 8,400.00	S/ 4,100.00	S/ 7,500.00	S/ 12,316.00	S/ 7,339.00	S/ 3,200.00	S/ 3,348.00	S/ 12,200.00	S/ 7,951.00	S/ 9,201.00	S/ 95,706.80		
Toneladas producidas - Línea Veterinaria	53.2	183.26	194.27	133.7	124	132.432	133	142.01	208.745	119.79	131.8	142.4	--	--	--
Toneladas producidas - Premia	649.8	564.4	919.8	885.3	1000.6	1254.4	714.362	1087.348	909.836	1057.25	1049.32	1110.723	--	--	--
Total de Toneladas producidas	703	747.66	1114.07	1019	1124.6	1386.832	847.362	1229.358	1118.581	1177.04	1181.12	1253.123	--	--	--



Ordenes de compra abierta: solo considerando REACTIVOS y No Materiales

Fecha	Centro de Costos	Solicitud de OMC	Código de Solicitud	Descripción	Cant.	Monto	Empresa	N° OMC	Responsable
12-Ago	3110003	018727	5042	METANOL 99.5% (4L) GRADO REACTIVO (ORDEN DE COMPRA ABIERTA - entrega 2 flascos mensual en Agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre)	10	OC ABIERTA	JAS IMPORTACIONES	23380	Yolanda
12-Ago	3110003	018729	5042	QUIMIO071 METANOL ACS-FPLC 4L - ORDEN DE COMPRA (entrega 8 flascos mensual en enero, febrero, octubre, noviembre y diciembre)	32	OC ABIERTA	MERCANTIL	23311	Yolanda

Resultados en el 2021:

- 1. El 100% de los desechos originados de nuestra planta de fabricación son eliminados de forma correcta e ilender conoce perfectamente el destino final de los mismos.**
- 2. La operación de la planta genera impactos socio ambientales negativos poco significativos por generación de ruido y generación de residuos sólidos no peligrosos.**
- 3. Continuamos manteniendo resultados favorables en la labor de monitoreo de ruido ocupacional y ambiental demuestran que no se superan los valores establecidos en la legislación aplicable y de referencia tomada.**
- 4. Nuestros Efluentes Líquidos tienen una incidencia poco significativa en las descargas a la Red de Alcantarillado, ya que las concentraciones de los parámetros analizados se encuentran por debajo de sus VMA tomados como referencia.**
- 5. Durante diciembre 2021, continuamos con nuestra campaña de reducción de uso de papel, a través del envío de tarjetas de Navidad virtuales.**

Principio 9:

“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Acciones en el 2021:

- 1. El equipo de I+D+I, ha desarrollado tecnología que buscan eficiencia respetando el medio ambiente y contribuyendo con el aprovechamiento optimizado de los recursos naturales. Para ese fin seguimos trabajando en equipo con grupos de investigación de las principales universidades del Perú y el Banco Mundial Pro Ciencia (CONCYTEC), desarrollando proyectos que permiten además de investigar, formar profesionales capaces de generar innovación responsable.**
- 2. Hemos mantenido nuestra política de uso responsable de los recursos disponibles como energía eléctrica y agua tanto en nuestra Planta de Fabricación, como en las Oficinas Administrativas.**
- 3. Todos los equipos de la planta de manufactura son operados a base de energía eléctrica. No utilizamos petróleo u otro combustible peligroso para el funcionamiento de nuestros equipos.**

Resultados en el 2021:

1. **Iniciamos nuestro proyecto de montar un departamento de investigación y desarrollo en Europa entablando reuniones constantes con el Parque Tecnológico de la Salud de Granada.**
2. **Los trabajadores están involucrados y comprometidos con el uso responsable de recursos tanto en planta como en las oficinas administrativas y, ahora, en sus propios hogares.**

Lucha contra la Corrupción:

Compromiso:

ilender Perú S.A., no permite y prohíbe drásticamente pagos ilegales o de cualquier otro tipo de pago dudoso a clientes, trabajadores, directivos, funcionarios gubernamentales o terceras personas involucradas. Desarrollamos y vendemos nuestros productos y servicios por los beneficios y ventajas competitivas que ellos ofrecen. Hacemos negocios lícitamente. De igual forma, ilender está comprometido en velar por el respeto a las leyes y la transparente honestidad de las prácticas comerciales y trámites administrativos.

Sistemas y Políticas:

Código de Ética: Incisos 1.7, 1.8, 1.9, 1.11 y 1.12 (2011)

Política Empresarial (2011)

Manual "ilender en tus manos": Valores (2011)

Modelo de Gestión del Pacto Mundial: Sistema de Información sobre el Cumplimiento del Principio 10 en América Latina y El Caribe (2011)

Esencia ilender (2015)

Principio 10:

"Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y sobornos"

Acciones en el 2021:

Comunicación del Progreso a los 10 Principios de la Red del Pacto Mundial 2021

1. Continuamos registrados en el Sistema de Información sobre el Cumplimiento del Principio 10 en América Latina y El Caribe. La Red del Pacto Mundial a través de su Centro Regional de Apoyo para América Latina y el Caribe ha iniciado desde el año 2010 el Programa de Evaluación al Cumplimiento del Principio X del Pacto “Lucha contra la Corrupción” a todos sus miembros adherentes.
2. Se ha mantenido la difusión en las cuatro unidades de negocio de la corporación el Código de Ética y la Esencia ilender, así como a los nuevos colaboradores que han ingresado a laborar a nuestra organización en el año 2021.
3. Se han realizado todas las evaluaciones y reevaluaciones a nuestros Proveedores programadas para el 2021.
4. Se ha cumplido con todos los compromisos y obligaciones tributarias y fiscales en el momento exacto y oportuno.
5. Hemos respetado de manera estricta el fiel cumplimiento a la normatividad vigente del sector ante el ente regulador SENASA. Es importante resaltar que en los últimos años el número de eventos y gestiones realizados ante el SENASA se ha incrementado significativamente.

Resultados en el 2021:

- 1. Continuamos vigilantes de los procesos y como resultado de la evaluación y reevaluación de nuestros proveedores, se verifica que ninguno de ellos ha incurrido en actos ilícitos de soborno o extorsión para mantener relaciones comerciales con ilender.**
- 2. Ninguno de nuestros colaboradores ha tenido participación en actos de corrupción o deshonestidad dentro y fuera de la organización. Todos nuestros colaboradores son de conducta intachable.**
3. Fortaleciendo nuestro compromiso de participar responsablemente dentro de la cadena logística del comercio internacional, mantenemos la integridad de nuestros procesos, priorizando la operación y mejora continua del SGCS, previniendo cualquier tipo de actividad ilícita en las operaciones relacionadas con el comercio internacional que desarrollamos, en cumplimiento con los requisitos legales aplicables.

Indicadores de Gestión. -

Indicador Grado de Cumplimiento a la Política de Protección de Datos y Seguridad de la Información:

En cumplimiento a estas Políticas, en el 2021 hemos tenido los resultados siguientes:

Kpi	2021
Nº de Incidentes internos por infracción a la protección de datos	0
Nº de licencias compradas Vs. Nº de software instalados con licencia requerida (Kpi \geq 1)	100 %
Nº de licencias x PC's Vs. Nº de PC's (Kpi \geq 1)	100 %